

**ADBlick Ganadería**  
**Fondo Común de Inversión Cerrado**  
**Agropecuario**

**Estados Contables Intermedios**

Correspondientes al período de tres meses iniciado el  
1 de marzo de 2025 y finalizado el 31 de mayo de 2025,  
presentados en forma comparativa en moneda homogénea

**ADBlick Ganadería**  
**Fondo Común de Inversión Cerrado**  
**Agropecuario**

**Estados Contables Intermedios**

Correspondientes al período de tres meses iniciado el  
1 de marzo de 2025 y finalizado 31 de mayo de 2025,  
presentados en moneda homogénea

**Índice:**

Estado de Situación Patrimonial Intermedio

Estado de Resultados Intermedio

Estado de Evolución del Patrimonio Neto Intermedio

Estado de Flujo de Efectivo Intermedio

Notas

Anexos

Informe de Revisión sobre Estados Contables Intermedios

Informe de la Comisión Fiscalizadora

# ADBlick Ganadería

## Fondo Común de Inversión Cerrado

### Agropecuario

Ejercicio:	Nº 6 iniciado el 1 de marzo de 2025
Actividad Principal:	Obtener la apreciación del valor del patrimonio del Fondo, principalmente mediante la inversión en Activos Específicos y su posterior administración y/o enajenación.
Plazo de Duración:	6 años.
Número de inscripción en el Registro Público de Fondos Comunes de Inversión de la Comisión Nacional de Valores:	1144 – Resolución Nº 20.696 del 21 de mayo de 2020
Inscripción de la última modificación en el Registro Público de Fondos Comunes de Inversión de la Comisión Nacional de Valores:	Resolución Nº RESFC-2021-21270-APN-DIR#CNV del 8 de julio de 2021.
Número de inscripción en la Inspección General de Justicia de la Sociedad Gerente:	1251 del Libro 120 Tomo A de Sociedades Anónimas
Denominación de la Sociedad Gerente:	<b>Supervielle Asset Management S.A.</b>
Domicilio:	San Martín 344 Piso 8 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Actividad principal:	Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión
Denominación de la Sociedad Depositaria:	<b>Banco Comafi S.A.</b>
Domicilio:	Av. Roque Sáenz Peña 660, Piso 3º - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Actividad principal:	Banco Comercial

Véase nuestro informe de fecha  
16 de julio de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

# ADBlick Ganadería

## Fondo Común de Inversión Cerrado

### Agropecuario

**Estado de Situación Patrimonial Intermedio**  
Al 31 de mayo de 2025 y al 28 de febrero de 2025,  
presentado en moneda homogénea

	31.05.2025	28.02.2025		31.05.2025	28.02.2025
	\$	\$		\$	\$
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
Bancos (Nota 3)	69.983	134.237	Otras Deudas (Notas 5 y 8)	53.536.941	55.102.006
Inversiones (Nota 8 y Anexo I)	1.763.839.966	1.984.512.505	Deudas Fiscales (Notas 6 y 8)	657.865	-
Otros Créditos (Notas 4 y 8)	78.493.489	81.897.158	<b>Total del Pasivo</b>	<b>54.194.806</b>	<b>55.102.006</b>
			<b>PATRIMONIO NETO</b>		
			Según estado respectivo	<b>1.788.208.632</b>	<b>2.011.441.894</b>
<b>Total del Activo</b>	<b>1.842.403.438</b>	<b>2.066.543.900</b>	<b>Total del Pasivo y Patrimonio Neto</b>	<b>1.842.403.438</b>	<b>2.066.543.900</b>

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables intermedios.

Véase nuestro informe de fecha  
16 de julio de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Gustavo Hernán Ferrari  
Comisión Fiscalizadora

Carlos Fabián Garijo  
Apoderado

Matias González Carrara  
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Sebastian Morazzo  
Contador Público (U.M.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 347 F° 159

# ADBlick Ganadería

## Fondo Común de Inversión Cerrado

### Agropecuario

#### Estado de Resultados Intermedio

Correspondiente al periodo de tres meses finalizado el 31 de mayo de 2025,  
presentado en forma comparativa en moneda homogénea

	31.05.2025	31.05.2024
	\$	\$
<b>Resultados financieros y por tenencia generados por activos:</b>		
Resultados por tenencia títulos valores	(49.130.661)	(47.737.259)
Resultados por operaciones con títulos valores	18.770	50.856
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda	(152.438.072)	(305.279.300)
Honorarios Sociedad Gerente	(5.083.654)	(4.221.459)
Honorarios Sociedad Depositaria	(7.128.000)	(7.868.370)
Gastos Administrativos	(8.172.441)	(4.923.801)
Otros ingresos y egresos, netos	(1.299.204)	-
<b>Resultado del período – (Pérdida)</b>	<b>(223.233.262)</b>	<b>(369.979.333)</b>

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables intermedios.

Véase nuestro informe de fecha  
16 de julio de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Gustavo Hernán Ferrari  
Comisión Fiscalizadora

Carlos Fabián Garijo  
Apoderado

Matias González Carrara  
Presidente

(Socio)

---

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Sebastian Morazzo  
Contador Público (U.M.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 347 F° 159

# ADBlick Ganadería

## Fondo Común de Inversión Cerrado

### Agropecuario

**Estado de Evolución del Patrimonio Neto Intermedio (Nota 9)**  
Correspondiente al periodo de tres meses finalizado el 31 de mayo de 2025,  
presentado en forma comparativa en moneda homogénea

	Cuotapartes	Total del Patrimonio Neto al 31.05.2025	Total del Patrimonio Neto al 31.05.2024
		\$	\$
<b>Saldo al inicio del ejercicio</b>	<b>2.011.441.894</b>	<b>2.011.441.894</b>	<b>1.485.560.443</b>
Resultado del período – (Pérdida)	(223.233.262)	(223.233.262)	(369.979.333)
<b>Saldo al cierre del período</b>	<b>1.788.208.632</b>	<b>1.788.208.632</b>	<b>1.115.581.110</b>

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables intermedios.

Véase nuestro informe de fecha  
16 de julio de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Gustavo Hernán Ferrari  
Comisión Fiscalizadora

Carlos Fabián Garijo  
Apoderado

Matias González Carrara  
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Sebastian Morazzo  
Contador Público (U.M.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 347 F° 159

# ADBlick Ganadería

## Fondo Común de Inversión Cerrado

### Agropecuario

#### Estado de Flujo de Efectivo Intermedio

Correspondiente al periodo de tres meses finalizado el 31 de mayo de 2025,  
presentado en forma comparativa en moneda homogénea

	31.05.2025	31.05.2024
	\$	\$
<b>VARIACIÓN DEL EFECTIVO</b>		
Efectivo al inicio del ejercicio (Nota 2.5.h)	134.237	682.673
Efectivo al cierre del período (Nota 2.5.h)	69.983	116.888
<b>Disminución neta del efectivo</b>	<b>(64.254)</b>	<b>(565.785)</b>
<b><u>Causas de la variación del efectivo</u></b>		
<b><u>Actividades operativas</u></b>		
Resultado del período – (Pérdida)	(223.233.262)	(369.979.333)
Resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM)	152.438.072	305.279.300
<b><u>Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo utilizado en las actividades operativas</u></b>		
Partidas que no significan generación / utilización de efectivo		
Honorarios y gastos pendientes de pago	22.524.641	12.089.829
Resultados por tenencia de títulos valores	49.130.661	47.737.259
<b><u>Cambios en activos y pasivos operativos</u></b>		
Disminución neta de inversiones	21.167.098	1.157.483
(Aumento) / Disminución neto de otros créditos	(3.268.874)	12.074.616
Aumento / (Disminución) neta de acreedores por servicios	214.482	(9.162.813)
(Disminución) / Aumento neto de otras deudas	(19.682.804)	270.968
Aumento neto de deudas fiscales	662.875	54.427
<b>Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades operativas</b>	<b>(47.111)</b>	<b>(478.264)</b>
<b>Resultados financieros y por tenencia generados por el efectivo y sus equivalentes</b>	<b>(17.143)</b>	<b>(87.521)</b>
<b>Disminución neta del efectivo</b>	<b>(64.254)</b>	<b>(565.785)</b>

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables intermedios.

Véase nuestro informe de fecha  
16 de julio de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Gustavo Hernán Ferrari  
Comisión Fiscalizadora

Carlos Fabián Garijo  
Apoderado

Matias González Carrara  
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Sebastian Morazzo  
Contador Público (U.M.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 347 F° 159

# **ADBlick Ganadería**

## **Fondo Común de Inversión Cerrado**

### **Agropecuario**

#### **Notas a los Estados Contables Intermedios**

Correspondiente al periodo de tres meses finalizado el 31 de mayo de 2025,  
presentadas en moneda homogénea

#### **NOTA 1: CONSTITUCIÓN DEL FONDO**

Mediante Resolución N° RESFC-2020-20.696-APN-DIR#CNV de fecha 21 de mayo de 2020, la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.) resolvió autorizar a Adblick Ganadería Fondo Común de Inversión Cerrado Agropecuario, Supervielle Asset Management S.A. como Sociedad Gerente y al Banco Comafi S.A. como Sociedad Depositaria de dicho fondo y registrarlos bajo el número 1.144.

El Fondo se constituye con el objeto exclusivo de otorgar rentabilidad a los cuotapartistas mediante la inversión en: (i) Derechos patrimoniales representados o no por títulos valores, con o sin oferta pública de sociedades y/o vehículos, que podrán calificar como Pymes CNV. de acuerdo a lo dispuesto en las Normas de la C.N.V., dedicados a la explotación ganadera - ganado bovino - incluyendo aquellos en los que ADBlick Agro S.A. y sus sociedades controlantes y controladas, sean parte, (ii) Obligaciones Negociables con o sin oferta pública, garantizadas o no, emitidas por compañías, que podrán calificar como Pymes CNV. de acuerdo a lo dispuesto en las Normas de la C.N.V., dedicadas a la explotación de negocios ganaderos - ganado bovino, incluyendo a ADBlick Agro S.A. y sus sociedades controlantes y controladas (en conjunto, los “Activos Específicos”).

De acuerdo con disposiciones reglamentarias del Fondo, el cuotapartista no podrá rescatar sus cuotapartes, ello sin perjuicio del rescate parcial de cuotapartes y de la posibilidad de transferir a terceros o negociar las cuotapartes en el mercado autorizado en el que se hubiese solicitado la misma.

Con fecha 24 de junio de 2020, el Fondo recibió la primera suscripción, iniciando de este modo sus operaciones.

#### **NOTA 2: NORMAS CONTABLES**

A continuación, se detallan las normas contables más relevantes utilizadas por la Sociedad Gerente para la preparación de los presentes estados contables.

# **ADBlick Ganadería**

## **Fondo Común de Inversión Cerrado**

### **Agropecuario**

**Notas a los Estados Contables Intermedios (Cont.)**

#### **NOTA 2:    NORMAS CONTABLES (Cont.)**

##### **2.1 Preparación y presentación de los estados contables**

Los presentes estados contables intermedios están expresados en pesos argentinos y fueron confeccionados conforme a las normas contables de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la F.A.C.P.C.E., adoptadas por el C.P.C.E.C.A.B.A. y de acuerdo con las resoluciones emitidas por la C.N.V.

##### **2.2 Estimaciones contables**

La preparación de estados contables intermedios a una fecha determinada requiere que la gerencia de la Sociedad Gerente realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el período. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas por la gerencia a la fecha de preparación de los presentes estados contables intermedios.

##### **2.3 Unidad de medida**

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas (RT) N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.).

Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%.

Durante el año 2018, la inflación acumulada en tres años se ubicó por encima del 100%. Es por esta razón que, de acuerdo con las normas contables profesionales mencionadas en forma precedente, la economía argentina debe ser considerada como de alta inflación a partir del 1° de julio de 2018. La F.A.C.P.C.E. ha confirmado esta situación con la Resolución de su Junta de Gobierno (JG) 539/18.

# **ADBlick Ganadería**

## **Fondo Común de Inversión Cerrado**

### **Agropecuario**

**Notas a los Estados Contables Intermedios (Cont.)**

**NOTA 2: NORMAS CONTABLES (Cont.)**

**2.3 Unidad de medida (Cont.)**

A su vez, la Ley N° 27.468 (B.O. 04/12/2018) modificó el artículo 10° de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los estados contables, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificatorias. Asimismo, el mencionado cuerpo legal dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 del 16 de julio de 2002 y sus modificatorios y delegó en el Poder Ejecutivo Nacional (P.E.N.), a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual surtirán efecto las disposiciones citadas en relación con los estados financieros que les sean presentados.

Por lo tanto, mediante su Resolución General 10/2018 (B.O. 28/12/2018), la Inspección General de Justicia (I.G.J.) dispuso que estados contables correspondientes a ejercicios económicos completos o períodos intermedios deberán presentarse ante dicho Organismo expresados en moneda homogénea. Asimismo, mediante dicha resolución determinó que, a los fines de la reexpresión de los estados contables, se aplicarán las normas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), adoptadas por el Consejo Profesional en Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.).

En función de las disposiciones detalladas en forma precedente, la Dirección de la Sociedad Gerente ha reexpresado los presentes estados contables intermedios al 31 de mayo de 2025.

De acuerdo con las normas contables profesionales argentinas, los estados contables de una entidad en un contexto considerado de alta inflación deben presentarse en términos de la unidad de medida vigente a la fecha de dichos estados contables. Todos los montos incluidos en el balance general, que no se informen en términos de la unidad de medida a la fecha de los estados contables, deben actualizarse aplicando un índice de precios general. Todos los componentes del estado de

# ADBlick Ganadería

## Fondo Común de Inversión Cerrado

### Agropecuario

Notas a los Estados Contables Intermedios (Cont.)

#### **NOTA 2:    NORMAS CONTABLES (Cont.)**

##### **2.3 Unidad de medida (Cont.)**

resultados deben indicarse en términos de la unidad de medida actualizada a la fecha de los estados contables, aplicando un índice de precios general desde la fecha en que los ingresos y gastos fueron reconocidos originalmente.

La reexpresión de los saldos iniciales se calculó considerando los índices establecidos por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) con base en los índices de precios publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (I.N.D.E.C.).

Los principales procedimientos utilizados para la reexpresión fueron los siguientes:

- Los activos y pasivos monetarios que se contabilizaron a moneda de cierre del balance general no fueron reexpresados, dado que ya se encuentran reexpresados a la fecha de los estados contables;
- Activos y pasivos no monetarios que se contabilizan a costo a la fecha del balance general y los componentes del patrimonio, se reexpresan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes;
- Todos los elementos en el estado de resultados se actualizan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes;
- La pérdida o ganancia por la posición monetaria neta, se incluye en el resultado neto del período que se informa, revelando esta información en una partida separada;

En la aplicación inicial del método de reexpresión, las cuentas del patrimonio fueron reexpresadas de la siguiente manera:

<b>Componente</b>	<b>Fecha de origen</b>
Suscripciones	Fecha de cada suscripción
Rescates	Fecha de cada rescate

Véase nuestro informe de fecha  
16 de julio de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17

# ADBlick Ganadería

## Fondo Común de Inversión Cerrado

### Agropecuario

Notas a los Estados Contables Intermedios (Cont.)

#### **NOTA 2:    NORMAS CONTABLES (Cont.)**

##### **2.4 Información comparativa**

De acuerdo con lo establecido por la Resolución Técnica N° 8 de la F.A.C.P.C.E. y las normas de la C.N.V., los estados de situación patrimonial, de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo intermedios al 31 de mayo de 2025, se presentan en forma comparativa con el ejercicio o igual período del ejercicio anterior.

##### **2.5 Criterios de valuación**

###### a) **Bancos**

Se encuentran valuados a su valor nominal al cierre del período/ejercicio, según corresponda.

###### b) **Pasivos en moneda extranjera**

Los pasivos en moneda extranjera al cierre del período/ejercicio han sido valuados a la cotización del tipo de cambio vigente de acuerdo con las disposiciones de la Resolución General N° 848 de C.N.V.

###### c) **Inversiones**

- **Certificados de Participación:** fueron valuados al porcentaje de participación según la tenencia del Fondo sobre el patrimonio neto del Fideicomiso, el cual surge de los estados contables emitidos al 31 de mayo de 2025. Las inversiones no superan su valor recuperable.
- **Fondos Comunes de Inversión:** han sido valuados al valor de la cuota parte vigente al cierre del período/ejercicio.

En todos los casos se aplicó el criterio de buen hombre de negocios exigido por C.N.V., siguiendo los criterios de prudencia que permitieron obtener los valores que mejor reflejan el precio de realización de los activos.

**ADBlick Ganadería**  
**Fondo Común de Inversión Cerrado**  
**Agropecuario**

Notas a los Estados Contables Intermedios (Cont.)

**NOTA 2:    NORMAS CONTABLES (Cont.)**

**2.5 Criterios de valuación (Cont.)**

**d) Otros créditos, acreedores por servicios, otras deudas y deudas fiscales**

Han sido valuados a su valor nominal. Los valores obtenidos de esta forma no difieren significativamente de los que se hubieran obtenido de aplicarse las normas contables vigentes, que establecen que deben valuarse en base a la mejor estimación posible de la suma a cobrar y a pagar, respectivamente, descontada utilizando una tasa que refleje el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de la transacción estimada en el momento de su incorporación al activo y pasivo, respectivamente.

**e) Impuesto a las ganancias**

De conformidad con las previsiones del artículo 205, primer párrafo, de la Ley Nro. 27.440, el presente Fondo no es sujeto pasible del impuesto.

**f) Patrimonio neto**

Los movimientos de las cuentas del patrimonio neto han sido expresados en moneda homogénea de acuerdo a lo establecido en la Nota 2.3.

**g) Cuentas de resultados**

Los resultados del ejercicio se exponen en moneda homogénea de acuerdo con lo establecido en la Nota 2.3. Incluyen los resultados devengados en el período, con independencia de que se haya efectivizado el cobro o pago.

**h) Estado de flujo de efectivo**

Se considera efectivo al rubro Bancos.

**ADBlick Ganadería**  
**Fondo Común de Inversión Cerrado**  
**Agropecuario**

Notas a los Estados Contables Intermedios (Cont.)

**NOTA 3:**     **BANCOS**

Al 31 de mayo de 2025 y al 28 de febrero de 2025, la composición del rubro es la siguiente:

	<b>31.05.2025</b>	<b>28.02.2025</b>
	<b>\$</b>	<b>\$</b>
Cta. Cte. Banco Comafi en pesos	69.983	134.237
<b>Total</b>	<b>69.983</b>	<b>134.237</b>

**NOTA 4:**     **OTROS CRÉDITOS**

Al 31 de mayo de 2025 y al 28 de febrero de 2025, la composición del rubro es la siguiente:

	<b>31.05.2025</b>	<b>28.02.2025</b>
	<b>\$</b>	<b>\$</b>
I.V.A Saldo Declaración Jurada a Favor	10.877.029	9.258.319
Percepción de II.BB	2.006.460	1.769.628
Saldo a Favor Créditos Fiscales Fideicomiso ADBlick Ganadería	59.996.824	64.925.124
Recupero de Gastos de Administración a Cobrar	29.092	31.482
Devoluciones Débitos Bancarios a Cobrar	5.584.084	5.912.605
<b>Total</b>	<b>78.493.489</b>	<b>81.897.158</b>

**NOTA 5:**     **OTRAS DEUDAS**

Al 31 de mayo de 2025 y al 28 de febrero de 2025, la composición del rubro es la siguiente:

	<b>31.05.2025</b>	<b>28.02.2025</b>
	<b>\$</b>	<b>\$</b>
Provisión Honorarios de Administración Sociedad Gerente	8.891.141	12.225.530
Provisión Honorarios de Custodia Sociedad Depositaria (Anexo II)	13.633.500	13.734.014
Anticipo para Gastos	20.000.000	21.642.854
Provisión de Gastos	1.282.445	1.208.067
Provisión Proveedores	9.729.855	6.291.541
<b>Total</b>	<b>53.536.941</b>	<b>55.102.006</b>

Véase nuestro informe de fecha  
16 de julio de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

**ADBlick Ganadería**  
**Fondo Común de Inversión Cerrado**  
**Agropecuario**

Notas a los Estados Contables Intermedios (Cont.)

**NOTA 6: DEUDAS FISCALES**

Al 31 de mayo de 2025 y al 28 de febrero de 2025, la composición del rubro es la siguiente:

	31.05.2025	28.02.2025
	\$	\$
Retención Impuesto a las ganancias a pagar	657.865	-
<b>Total</b>	<b>657.865</b>	<b>-</b>

**NOTA 7: HONORARIOS POR GESTIÓN**

De acuerdo con las disposiciones reglamentarias del Fondo, la Sociedad Gerente puede percibir una comisión por su gestión de hasta el 1,6% anual del valor del patrimonio neto del Fondo.

Adicionalmente, la Sociedad Depositaria puede percibir, en compensación por su gestión, una comisión de hasta el 2,5% anual sobre el valor del patrimonio neto del Fondo.

La totalidad de los gastos ordinarios del Fondo y de los honorarios del Administrador y el Custodio no podrán en ningún caso exceder del 9,1% anual del valor del patrimonio neto del Fondo.

Al 31 de mayo de 2025, la tasa de honorarios vigente para la Sociedad Gerente asciende a 1,10% anual del patrimonio del Fondo, mientras que los correspondientes a la Sociedad Depositaria ascienden 0,30% anual + I.V.A. del patrimonio del Fondo liquidado en forma trimestral vencida dentro de los 20 días de la emisión de los estados contables. A partir de abril de 2022, la comisión mínima mensual es de U\$S 2.000 + I.V.A. convertidos al tipo de cambio indicado en la Nota 2.5.b.

Véase nuestro informe de fecha  
16 de julio de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17

**ADBlick Ganadería**  
**Fondo Común de Inversión Cerrado**  
**Agropecuario**

Notas a los Estados Contables Intermedios (Cont.)

**NOTA 8: PLAZOS ESTIMADOS DE LIQUIDACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS**

La composición de los activos y pasivos existentes al 31 de mayo de 2025 según su plazo estimado de cobro o pago es la siguiente:

	Inversiones	Otros Créditos	Otras deudas	Deudas Fiscales
	\$	\$	\$	\$
<b>A vencer</b>				
Hasta 3 meses	-	-	53.536.941	657.865
Sin plazo	1.763.839.966	78.493.489	-	-
<b>Total</b>	<b>1.763.839.966</b>	<b>78.493.489</b>	<b>53.536.941</b>	<b>657.865</b>
Que devengan interés	-	-	-	-
Que no devengan interés	1.763.839.966	78.493.489	53.536.941	657.865
<b>Total</b>	<b>1.763.839.966</b>	<b>78.493.489</b>	<b>53.536.941</b>	<b>657.865</b>

**NOTA 9: COMPOSICIÓN DEL PATRIMONIO NETO**

Al 31 de mayo de 2025, la composición del rubro es la siguiente:

Denominación	Cantidad de cuotapartes	Valor cuotaparte en \$	Patrimonio Neto en \$
Al 28.02.2025			
ADBlick – Única Clase (*)	205.718.219	9,035459	1.858.758.492
Efecto de la reexpresión			152.683.402
<b>Total al 28.02.2025</b>			<b>2.011.441.894</b>
Al 31.05.2025			
ADBlick – Única Clase (*)	205.718.219	8,692515	1.788.208.632
<b>Total al 31.05.2025</b>			<b>1.788.208.632</b>

(\*) El Fondo emitirá una única clase de cuotapartes estando expresadas las mismas en la moneda del Fondo. Las cuotapartes serán emitidas únicamente en condominio, las cuales reconocerán derechos sobre el patrimonio del Fondo.

Véase nuestro informe de fecha  
16 de julio de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

# **ADBlick Ganadería**

## **Fondo Común de Inversión Cerrado**

### **Agropecuario**

**Notas a los Estados Contables Intermedios (Cont.)**

#### **NOTA 10: CONTEXTO ECONÓMICO EN QUE OPERA LA SOCIEDAD GERENTE**

La Sociedad Gerente opera en un contexto económico complejo, cuyas principales variables han tenido una fuerte volatilidad, tanto en el ámbito nacional como internacional.

En abril el BCRA inició la tercera fase del programa económico puesto en marcha en diciembre de 2023. Dicha fase contempla: (i) un régimen cambiario de flotación entre bandas móviles (inicialmente se fijó un piso de \$1.000 y un techo de \$1.400), cuyos límites variaron a un ritmo del 1% mensual de manera de ir ampliando el ancho de la banda, (ii) el levantamiento de las restricciones cambiarias a las personas humanas y de la distribución de utilidades a accionistas del exterior a partir de los ejercicios financieros que comenzaron en 2025, así como la eliminación del denominado “dólar blend”, y una nueva y mayor flexibilización de los plazos para el pago de operaciones de comercio exterior; y (iii) el perfeccionamiento del marco de política monetaria, en el que en reemplazo del límite a la base monetaria amplia (BMA), se estableció un régimen monetario caracterizado por el monitoreo estricto de la cantidad de dinero.

Los préstamos al sector privado en pesos continuaron creciendo (\$3,7 billones), si bien moderaron su ritmo de expansión mensual. El crecimiento fue generalizado entre las distintas líneas de crédito, con la sola excepción de los documentos, que cayeron luego de 12 meses de crecimiento ininterrumpido. En términos del PIB, el crédito en pesos habría alcanzado 8,6%, con un incremento de 4,3 p.p. frente al mínimo registrado a inicios de 2024. Se trata del mayor nivel desde comienzos de 2021, luego de la intensificación de la desintermediación crediticia ocurrida en el contexto de fuerte aceleración inflacionaria verificado a la salida de la pandemia. El proceso de intermediación financiera también se intensificó en el segmento en moneda extranjera. Así, considerando el total de préstamos al sector privado el ratio a PIB asciende a 10,6%.

Por otra parte, durante mayo, los medios de pago alcanzaron un saldo promedio mensual de \$48,2 billones, lo que implicó una contracción de 2,4% s.e. a precios constantes. Por su parte, los depósitos a plazo fijo presentaron una caída, con un comportamiento diferencial por tipo de depositante, siendo las Prestadoras de Servicios Financieros las que explicaron la contracción del mes.

En el segmento remunerado, las colocaciones a plazo fijo exhibieron una contracción promedio mensual de 1,7% s.e. en términos reales. La misma se explicó fundamentalmente por el comportamiento de las Prestadoras de Servicios Financieros, cuyos principales actores son los Fondos Comunes de Inversión de Money Market.

**ADBlick Ganadería**  
**Fondo Común de Inversión Cerrado**  
**Agropecuario**

Notas a los Estados Contables Intermedios (Cont.)

**NOTA 10: CONTEXTO ECONÓMICO EN QUE OPERA LA SOCIEDAD GERENTE**  
**(Cont.)**

En este contexto, la Base Monetaria, a precios constantes y ajustada por estacionalidad, registró en mayo una contracción de 0,5% promedio mensual y en términos del PIB se ubicó en 4,3%, ligeramente por encima de los niveles observados desde mediados del año anterior.

Las operaciones del sector público redundaron en una expansión monetaria. En particular, los vencimientos de deuda pública en pesos que tuvieron lugar durante el mes superaron las colocaciones en las licitaciones del Tesoro en el mercado local. Dichos pagos fueron atendidos con fondos de la cuenta en pesos del Tesoro Nacional en el Banco Central. También resultaron expansivas la menor tenencia de LEFI por parte de las entidades financieras y la cancelación parcial de BOPREAL de manera anticipada.

En el segmento en moneda extranjera, a los principales activos en moneda extranjera de las entidades financieras, los depósitos del sector privado en dólares se mantuvieron sin grandes cambios en aproximadamente USD30.400 millones, con un crecimiento diferencial por tipo de depósito.

En este sentido, el tipo de cambio mayorista fluctuó, sin intervención del BCRA, entre 1.113,6 \$/USD y 1.203,8 \$/USD, para cerrar el mes en un nivel de 1.195 \$/USD, con un aumento de 2% respecto al cierre de abril.

En cuanto a la regulación del mercado cambiario, el BCRA estableció como condición adicional para realizar una transferencia al exterior para el pago del capital de títulos de deuda, que el pago tenga lugar una vez transcurrido como mínimo 18 (dieciocho) meses desde su fecha de emisión. Adicionalmente, se estableció una condición para acceder al MLC para cancelación de vencimientos de capital de títulos de deuda emitidos por entidades financieras locales. La misma establece que el pago tiene que tener lugar como mínimo a partir de los 12 meses de la fecha de emisión.

**ADBlick Ganadería**  
**Fondo Común de Inversión Cerrado**  
**Agropecuario**  
**Notas a los Estados Contables Intermedios (Cont.)**

**NOTA 10: CONTEXTO ECONÓMICO EN QUE OPERA LA SOCIEDAD GERENTE**  
**(Cont.)**

Por otra parte, a partir de mayo de 2025, se considerará cumplimentado el requisito de liquidación previa de divisas cuando se haya aplicado moneda extranjera en forma directa y en suscripción primaria de títulos de deuda del Tesoro Nacional; y el requisito de repatriación recién a partir de los 180 días de la liquidación de fondos cuando el título de deuda del Tesoro suscripto tenga una vida no menor a los 180 días

Por otro lado, las Reservas Internacionales del BCRA finalizaron mayo con un saldo de USD36.919 millones, lo que implicó una caída de USD2.000 millones respecto a fines de abril. Esta dinámica se explicó fundamentalmente por una caída a fin de mes en los depósitos en cuenta corriente en el BCRA de las entidades financieras, que se revirtió el primer día hábil de junio.

El contexto de volatilidad e incertidumbre continúa a la fecha de emisión de los presentes estados financieros condensados intermedios individuales.

La Sociedad Gerente monitorea permanentemente la evolución de las variables que afectan el negocio del fondo, para definir su curso de acción e identificar los potenciales impactos sobre su situación patrimonial y financiera.

**ADBlick Ganadería**  
**Fondo Común de Inversión Cerrado**  
**Agropecuario**  
**Inversiones**

Al 31 de mayo de 2025 y al 28 de febrero de 2025,  
 presentadas en moneda homogénea

**NOTA 11: CONTINGENCIA DEL FIDEICOMISO ADBLICK GANADERÍA**

En función a hechos de público conocimiento dados el 14 y 15 de abril de 2021 -sobre los cuales versan los Hechos Relevantes publicados por esta Sociedad ante la Comisión Nacional de Valores los días 16/04/21, 20/05/21, 28/05/21, 03/06/21, 03/06/22 y 04/07/2022 relativos al allanamiento de un campo de Quimilí, Santiago del Estero, donde el Fideicomiso ADBlick Ganadería confirmó poseer hacienda en concepto de capitalización. La Sociedad Gerente ha recibido de Adblick Agro S.A., en su carácter de fiduciario del fideicomiso denominado “Adblick Ganadería” (en adelante, “el Fiduciario”):

(i) Una certificación contable emitida el 14 de junio de 2021 por el Estudio Lores Arnaiz S.R.L. (Regist. Asoc. Profes. Universitarias T° I F° 101) - Alberto Lores (Socio) -Contador Público Nacional U.B.A C.P.C.E. C.A.B.A T° XLI F° 93, donde consta: 1) la presentación por parte del fideicomiso ADBlick Ganadería, del pedido de verificación de créditos de fecha 12 de mayo de 2021, en los autos “OLEOS DEL CENTRO SA – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expediente 9755047” en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia y Séptima Nominación en lo Civil y Comercial (Concursos y Sociedades N°4), de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. María José Beltrán. 2) Carta oferta de reconocimiento de deuda y pago, emitida por Oleos del Centro S.A., con fecha 29 de noviembre de 2020. 3) Acta de procedimiento policial en los autos denominados “Manzanelli Damián Alberto y otros SD de abigeato agravado EP de hacienda San Eugenio S.A., El 38 S.A., El Tránsito S.A. y La Permanencia S.A.”, en la cual se registra el secuestro de 231 animales. 4) Valuación de las 231 cabezas de ganado, según precio por kilo representativo de la calidad y estado del mismo, obtenido de la página “Entre surcos y corrales” al 31 de mayo de 2021; y una nota informando acerca de las provisiones contables constituidas, con causa en los hechos mencionados anteriormente, relativos a las 231 cabezas de ganado en conflicto, donde el Fiduciario informó a la Sociedad Gerente que sobre el valor estimado de la hacienda al 28 de febrero de 2022 por AR\$ 12.844.680, se constituyó una previsión del 50% equivalente a AR\$6.422.340 considerando el tiempo que puede llegar a pasar en hacerse efectivo o el estado de devolución de la hacienda en el proceso.

Véase nuestro informe de fecha  
 16 de julio de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17

**ADBlick Ganadería**  
**Fondo Común de Inversión Cerrado**  
**Agropecuario**  
**Inversiones**

Al 31 de mayo de 2025 y al 28 de febrero de 2025,  
presentadas en moneda homogénea

**NOTA 11: CONTINGENCIA DEL FIDEICOMISO ADBLICK GANADERÍA (Cont.)**

Al 28 de febrero de 2022, dicha hacienda quedó en custodia y se está reclamando la propiedad de la misma, que en caso de que el reclamo de titularidad no resulte favorable, se debe reclamar el crédito. Cabe destacar que el valor de la hacienda se mantiene constante desde el momento de la constitución de la previsión mencionada.

Con fecha 18 de junio 2021 se realizó una presentación judicial en el concurso preventivo de la empresa Oleos del Centro S.A. con en el fin de verificar el crédito que ADBlick Ganadería posee, el cual equivale a un total de 120.000 kilos de la categoría novillito. El 20 de octubre de 2021 los asesores legales de la Compañía informaron que Oleos del Centro S.A. verificó la existencia del crédito y solo cuestionó la forma de calcular el monto de este.

El 20 de mayo de 2022 el juez dictó resolución verificatoria mediante la cual declaró admisible y de carácter quirografario el crédito reclamado por ADBlick Ganadería, establecido en \$18.902.527, según el recálculo solicitado por Oleos del Centro S.A., mencionado en el párrafo anterior.

El día 3 de octubre de 2022 se celebró un acuerdo con la parte concursada que establece el pago total del crédito quirografario verificado en 5 cuotas anuales e iguales desde diciembre de 2023 en adelante, con una tasa de interés del 20% anual. Dicho acuerdo fue homologado y por tanto el Fideicomiso ADBlick Ganadería reconoció tanto el crédito como los intereses devengados hasta el 29 de febrero de 2024, descontados a una tasa de mercado en sus estados contables anuales. El día 21 de diciembre de 2023 se efectuó el cobro de la primera cuota del crédito por un monto total de \$3.780.505,40. El día 23 de diciembre de 2024 se efectuó el cobro de la segunda cuota del crédito por un monto total de \$4.536.606,48.

# ADBlick Ganadería

## Fondo Común de Inversión Cerrado

### Agropecuario

#### Inversiones

Al 31 de mayo de 2025 y al 28 de febrero de 2025,  
presentadas en moneda homogénea

#### Anexo I

	PN del Fideicomiso	% de Participación	Saldo al 31.05.2025	Saldo al 28.02.2025
<b>Fideicomisos Financieros en Pesos</b>				
ADBlick Ganadería (Nota 11)	3.524.170.270	49,68%	1.750.658.070	1.949.414.470
<b>Total Fideicomisos Financieros en Pesos</b>			<b>1.750.658.070</b>	<b>1.949.414.470</b>
	<b>Cantidad de cuotapartes</b>	<b>Precio \$ (*)</b>	<b>Saldo al 31.05.2025</b>	<b>Saldo al 28.02.2025</b>
<b>Fondos Comunes de Inversión en Pesos</b>				
Allaria Ahorro Clase C	555.728	23,72	13.181.896	35.098.035
<b>Total Fondos Comunes de Inversión en Pesos</b>			<b>13.181.896</b>	<b>35.098.035</b>
<b>Total de Inversiones</b>			<b>1.763.839.966</b>	<b>1.984.512.505</b>

Véase nuestro informe de fecha  
16 de julio de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17

**ADBlick Ganadería**  
**Fondo Común de Inversión Cerrado**  
**Agropecuario**

**Pasivos en moneda extranjera**

Al 31 de mayo de 2025 y al 28 de febrero de 2025,  
 presentadas en moneda homogénea

**Anexo II**

Denominación	Monto de la moneda extranjera		Cotización (*)	Monto en moneda local 31.05.2025	Monto en moneda local 28.02.2025
<b>Pasivo:</b>					
<u>Otras deudas</u>					
Honorarios Sociedad Depositaria	USD	11.476	1188	13.633.500	13.734.014
<b>Total del Pasivo</b>				<b>13.633.500</b>	<b>13.734.014</b>

USD: dólares estadounidenses

(\*) Ver Nota 2.

Véase nuestro informe de fecha  
 16 de julio de 2025  
 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17



# Informe de revisión sobre estados contables intermedios

A los Señores Presidente y Directores de  
Supervielle Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión  
(En su carácter de Administradora de ADBlick Ganadería Fondo Común de Inversión Cerrado Agropecuario)  
Domicilio Legal: San Martín 344, Piso 8º  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
C.U.I.T.: 30-71683578-9

## Informe sobre los estados contables intermedios

### Introducción

Hemos revisado los estados contables intermedios adjuntos de ADBlick Ganadería Fondo Común de Inversión Cerrado Agropecuario (en adelante “el Fondo”), que comprenden el Estado de Situación Patrimonial Intermedio al 31 de mayo de 2025, los estados de resultados intermedios, de evolución del patrimonio neto intermedio y de flujo de efectivo intermedio para el período de tres meses finalizado el 31 de mayo de 2025, así como las notas explicativas de los estados contables que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y los anexos.

### Responsabilidad de la Dirección

El Directorio de Supervielle Asset Management S.A. (en adelante “la Sociedad Gerente del Fondo”) es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables intermedios adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

### Alcance de la revisión

Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre estos estados contables intermedios basados en la revisión que hemos efectuado, la cual fue realizada de conformidad con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas en el capítulo IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética. Una revisión de estados contables intermedios consiste en realizar indagaciones principalmente al personal responsable de los aspectos financieros y contables y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance sustancialmente menor que una auditoría y, en consecuencia, no nos permite tener la seguridad de identificar todos los asuntos significativos que podrían ser notados en una auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión de auditoría.

### Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables intermedios mencionados en el primer párrafo del presente informe, no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Price Waterhouse & Co. S.R.L.  
Boucharde 557, piso 8º  
C1106ABG - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina  
T: +(54.11) 4850.0000



## Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- a) excepto por su falta de transcripción al libro “Inventario y Balances”, los estados contables de ADBlick Ganadería Fondo Común de Inversión Cerrado Agropecuario al 31 de mayo de 2025 cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores;
- b) excepto por lo mencionado en el punto anterior, los estados contables intermedios de ADBlick Ganadería Fondo Común de Inversión Cerrado Agropecuario al 31 de mayo de 2025, surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales, que mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base las cuales fueron autorizados por la Comisión Nacional de Valores;
- c) Al 31 de mayo de 2025 no existe deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino que surja de los registros contables.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de julio de 2025.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

---

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17  
Sebastian Morazzo  
Contador Público (U.M.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 347 F° 159

## INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Señores Accionistas de

**SUPERVIELLE ASSET MANAGEMENT S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión**  
**(En su carácter de Administradora de ADBlick Ganadería Fondo Común de Inversión Cerrado Agropecuario)**

Domicilio Legal: San Martín 344 Piso 8

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

C.U.I.T. N°: 30-71683578-9

En nuestro carácter de integrantes de la Comisión Fiscalizadora de **SUPERVIELLE ASSET MANAGEMENT S.A.** y a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19550, hemos examinado los documentos que se detallan en el capítulo I siguiente, correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de mayo de 2025 de **ADBlick Ganadería Fondo Común de Inversión Cerrado Agropecuario**.

Los documentos citados constituyen información preparada y emitida por el Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas.

Nuestra responsabilidad consiste en emitir un informe sobre los mismos basado en el examen que efectuamos con el alcance indicado en el capítulo III.

### I.- Documentos Objeto de la revisión

De acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5° del artículo N° 294 de la Ley N° 19550, hemos revisado el balance general intermedio de **ADBlick Ganadería Fondo Común de Inversión Cerrado Agropecuario** al 31 de mayo de 2025, los correspondientes estados de resultados, estado de flujo de efectivo y de evolución del patrimonio neto por el período de tres meses finalizado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluida en las notas y anexos que los complementan.

Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2025, son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estados contables.

### II.- Responsabilidad de la Dirección

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados contables intermedios adjuntos de conformidad con el marco contable establecido en la República Argentina.

### III.- Alcance de la revisión

Nuestra revisión fue realizada de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes en la República Argentina. Dichas normas requieren que la revisión de los documentos detallados en el capítulo I. se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes para la revisión de estados contables de períodos intermedios, e incluya la verificación de la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados, y su congruencia con la restante información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el capítulo I, hemos revisado la labor efectuada por los auditores externos, Price Waterhouse & Co. S.R.L., quienes emitieron su informe de revisión limitada, con fecha 16 de julio de 2025, de acuerdo con las normas de revisión establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) para la revisión de estados contables de períodos intermedios para revisiones limitadas. Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la revisión limitada efectuada por dichos profesionales. Se efectuaron indagaciones a los responsables de la preparación de la información incluida en los estados contables.

El alcance de esta revisión es sustancialmente menor al de una auditoría de estados contables, cuyo objeto es la expresión de una opinión de los estados contables tomado en su conjunto. Por lo tanto, no expresamos tal opinión. Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Entidad, cuestiones que son responsabilidad exclusiva del Directorio.

#### **IV.- Conclusión**

Basados en la labor realizada y en el informe de los Auditores Externos mencionado en el capítulo III, nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables mencionados en el capítulo I. del presente informe no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas contables de la República Argentina.

#### **V.- Información sobre cumplimiento de disposiciones vigentes**

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- a) Excepto por su falta de transcripción al libro "Inventario y Balances", los estados contables de ADBlick Ganadería Fondo Común de Inversión Cerrado Agropecuario al 31 de mayo de 2025 cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores;
- b) Excepto por lo mencionado en el punto anterior, los estados contables intermedios de ADBlick Ganadería Fondo Común de Inversión Cerrado Agropecuario al 31 de mayo de 2025, surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales, que mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base las cuales fueron autorizados por la Comisión Nacional de Valores;
- c) Al 31 de mayo de 2025 no existe deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino que surja de los registros contables.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de julio de 2025

**C. P. Gustavo Ferrari**  
Síndico  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público UBA.